

Bogotá D.C, 04 de Marzo de 2016

P11-04-545-2016

SEÑORES

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI

Aten. Vicepresidencia Jurídica

Avenida Calle 26 No. 59-51 Torre 4 y/o Calle 24 A No.59-42

Torre 4 Piso 2, Bogotá D.C

Ref. CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. VJ-VGC-CM-001-2016

Por medio de la presente nos permitimos enviar los siguientes documentos del representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORIA DEL NORTE DE SANTANDER 2016**.

- Cedula de Ciudadanía
- Matricula Profesional
- Certificado de Vigencia y antecedentes Disciplinarios

Agradecemos su atención,

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad No. 2016-409-018135-2
Fecha: 04/03/2016 16:38:35-> 709
DEM: CONSORCIO INTERVENTORIA NORTE DE SA
Anexos:3 FOLIOS



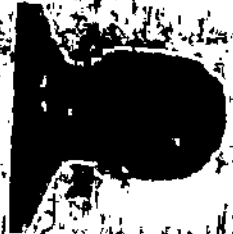
Pablo Augusto Castillo García

Representante Legal Suplente

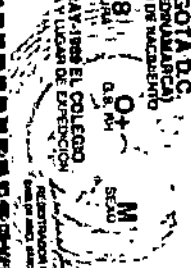
CONSORCIO INTERVENTORIA DEL NORTE DE SANTANDER 2016

Cora 7 774.21. 021 301

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CIUDADANIA
 No. IDENTIFICACION 3.250.748
 OSWALDO LADRINO CHAVES



APOCATE DURENO
 BOGOTA D.C.
 (CONSULADO)
 LICENCIADO BALDERRAMA
 1.881
 ESTADIDA
 M
 SEXO
 O+
 22-MAY-1988 EL COLEGIO
 FECHA Y LUGAR DE EMISION
 REPARTICION NACIONAL
 DE IDENTIFICACION PERSONAL



FECHA DE VENCIMIENTO 19-MAR-1992
 A.1500750-00182284 20023207 05 2000000 0014452304 2 13001 003178

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. 2520280655-CM
INGENIERO CIVIL
DE FECHA 2000/04/27
APELLIDOS LADINO CHAVES
NOMBRES OSWALDO
G.C. 3.250.748
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

J. C. Botero
Presidente del Consejo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE
INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LADINO CHAVES OSWALDO identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 3250748, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional Nº 25202-80655 CND desde el (los) veintisiete (27) día(s) del mes de abril del año dos mil (2000).
2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.
4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los cuatro (4) días del mes (marzo) del año dos mil dieciséis (2016).


RUBÉN DARIO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web <http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV> indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 - 57 Piso 13 - Bogotá D.C. Pbx: 3220102 - Correo-e: Info@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA

Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 3220102 - Bogotá D.C.

email: info@copnia.gov.co - pqr@copnia.gov.co

www.copnia.gov.co

